INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 5388764 del 2023

SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 06/10/2023
Hasta: 05/02/2024

DATOS GENERALES

CONTRATISTA:	SERVICIOS GEOLÓGICOS INTEGRADOS S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. Nit. No. 800217975-0
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/09/2023
OBJETO:	Prestar los servicios para realizar la caracterización y análisis fisicoquímico y microbiológico de los vertimientos de agua residual de la Secretaría Distrital de Salud. [Funcionamiento]
VALOR INICIAL:	Ocho millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos M/CTE $ 8.152.833 IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	Cuatro (04) meses
SUPERVISOR:	Profesional Universitario Código 219 Grado 9 de la Subdirección de Bienes y Servicios de la Secretaría Distrital de Salud, y/o quien designe el Secretario Distrital de Salud - Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud.
FECHA DE INICIO:	06/10/2023
NOVEDADES CONTRACTUALES:	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:	05/02/2024

VALOR FINAL: Ocho millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos M/CTE $ 8.152.833 IVA INCLUIDO

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No aplica

En desarrollo de la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de estas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: *Todos los productos entregados por el contratista fueron recibidos a conformidad por el supervisor del contrato y se encuentran cargados en la plataforma SECOP II- en la pestaña de Ejecución del contrato.*

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
OBLIGACIONES TÉCNICAS	
1. Presentar al supervisor del contrato para su aprobación, dentro de los tres (3) días siguientes a la legalización del contrato y antes de la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo con los respectivos soportes.	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2023-IE-33041, remitidos a la Subdirección de Contratación. Igualmente, las evidencias se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II, Numeral 7, ejecución del contrato, identificadas con el nombre o carpeta “1. Informe de supervisión Octubre - noviembre 2023 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP” **Soportes carpeta 1:** Ruta: Obligaciones técnicas / Anexo 1.1 Aprobación de HV Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.2 HV Kareen Forero Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.3 HV Maycol Vásquez Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.4 HV Brayan Lerma Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.5 HV Gabriela Gómez
2. Garantizar que el equipo mínimo de trabajo cumpla con los perfiles establecidos por la SDS durante la ejecución del contrato.	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2023-IE-33041, remitidos a la Subdirección de Contratación. Igualmente, las evidencias se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II, Numeral 7, ejecución del contrato, identificadas con el nombre o carpeta “1. Informe de supervisión Octubre-Noviembre 2023 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP” Ver hojas de vida relacionadas en la obligación 1 de las obligaciones técnicas.
3. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, para la aprobación del supervisor del contrato el cronograma de trabajo.	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2023-IE-33041, remitidos a la Subdirección de Contratación. Igualmente, las evidencias se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II, Numeral 7, ejecución del contrato, identificadas con el nombre o carpeta “1. Informe de

	supervisión Octubre-Noviembre 2023 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP" **Soportes carpeta 1:** Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.7 Acta de aprobación de cronograma
4. Presentar según aplique y previo al inicio del muestreo, los certificados de calibración de los equipos utilizados en la toma de muestras. Dicha certificación deberá ser suscrita por una empresa acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2023-IE-33041 y No. 2 radicado 2024-IE-07582, remitidos a la Subdirección de Contratación. Igualmente, las evidencias se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II, Numeral 7, ejecución del contrato, identificadas con el nombre o carpeta "1. Informe de supervisión Octubre-Noviembre 2023 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP" y "2.1 Informe de supervisión Diciembre 2023-Febrero 2024 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP" **Soportes carpeta 1:** Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.8 Certificados de calibración **Soportes carpeta 2:** Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.2 Certificados de calibración
5. Realizar la caracterización y análisis de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos que se presentan en el "ANEXO 5. ANEXO TECNICO" del presente documento, correspondientes al Centro Distrital de Salud de la Secretaría Distrital de Salud: Laboratorio Hemocentro (hoy IDCBIS) y Laboratorio de Salud Pública.	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2023-IE-33041 y No. 2 radicado 2024-IE-07582, remitidos a la Subdirección de Contratación. Igualmente, las evidencias se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II, Numeral 7, ejecución del contrato, identificadas con el nombre o carpeta "1. Informe de supervisión Octubre-Noviembre 2023 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP" y "2.1 Informe de supervisión Diciembre 2023-Febrero 2024 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP" **Soportes carpeta 1:** Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.6 Acta de reunión de inicio de actividades **Soportes carpeta 2:** Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.3 Cadenas de custodia
6. Presentar en medio físico y magnético los informes de resultados para cada uno de los puntos objeto de muestreo, correspondiente a la sesión 1 y 2, que dé cuenta de los resultados de la caracterización, donde se indiquen los resultados del estudio, evaluación, caracterización y análisis de las aguas residuales, el cual debe incluir como mínimo: a. Identificación de los puntos de toma de muestra, con registro fotográfico y descripción de la actividad que genera la descarga monitoreada. b. Formato original de registro de parámetros en campo, firmado y expedido por el laboratorio. c. Formato original de aforo de caudal, incluyendo el método de medición.	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2023-IE-33041 y No. 2 radicado 2024-IE-07582, remitidos a la Subdirección de Contratación. Igualmente, las evidencias se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II, Numeral 7, ejecución del contrato, identificadas con el nombre o carpeta "1. Informe de supervisión Octubre-Noviembre 2023 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP" y "2.1 Informe de supervisión Diciembre 2023-Febrero 2024 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP"

d. Cálculo de alícuotas para la composición de muestras. No aplica si la muestra es puntual, en tal caso reportar el tiempo de duración de descarga y número de descargas mensuales. e. Original del reporte de laboratorio donde se realizó el análisis de muestra. f. Método analítico y límite de detección para cada parámetro. g. Cálculo de las cargas contaminantes por parámetros expresados en Kg/día o L/día. h. El informe debe contener todo lo establecido y solicitado por las normas y las autoridades reguladoras. i. Análisis de resultados y recomendaciones.	**Soportes carpeta 1:** Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.9 Informe de resultados LSP Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.10 Informe de resultados IDCBIS Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.11 Cadenas de custodia **Soportes carpeta 2:** Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.4 Informe de resultados LSP Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.5 Informe de resultados IDCBIS
7. Presentar con el informe los soportes de acreditación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM para cada uno de los parámetros objeto de monitoreo, bajo los parámetros de la norma NTC-ISO/IEC 17025 de 2017 respecto de los requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración. Para los servicios y, o parámetros que subcontraten se debe aportar la acreditación vigente del laboratorio por el IDEAM. El muestreo y análisis debe ser realizado en su totalidad por un laboratorio acreditado ante el IDEAM, (entiéndase totalidad por la toma, preservación, transporte, análisis y resultados de las muestras).	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2023-IE-33041 y No. 2 radicado 2024-IE-07582, remitidos a la Subdirección de Contratación. Igualmente, las evidencias se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II, Numeral 7, ejecución del contrato, identificadas con el nombre o carpeta “1. Informe de supervisión Octubre-Noviembre 2023 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP”. **Soportes carpeta 1:** Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.12 Resolución 780 de 2023 Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.13 Resolución 0778 de 2023 Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.14 Resolución 2242 de 2022
8. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la supervisión una manifestación bimensual y cada vez que se requiera, bajo juramento del representante legal y revisor fiscal (cuando aplique) donde se indique el personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados.	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2023-IE-33041 y No. 2 radicado 2024-IE-07582, remitidos a la Subdirección de Contratación. Igualmente, las evidencias se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II, Numeral 7, ejecución del contrato, identificadas con el nombre o carpeta “1. Informe de supervisión Octubre-Noviembre 2023 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP” y “2.1 Informe de supervisión Diciembre 2023-Febrero 2024 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP” **Soportes carpeta 1:** Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.15 Relación de mujeres 17102023 Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.16 Relación de mujeres 01112023 Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.17 Relación de mujeres 16112023

	Soportes carpeta 2: Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.6 Relación de mujeres 16122023 Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.7 Relación de mujeres 01012024 Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.8 Relación de mujeres 16012024 Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.9 Relación de mujeres 01022024
9. Garantizar el reporte establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020.	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2023-IE-33041 y No. 2 radicado 2024-IE-07582, remitidos a la Subdirección de Contratación. Igualmente, las evidencias se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II, Numeral 7, ejecución del contrato, identificadas con el nombre o carpeta “1. Informe de supervisión Octubre-Noviembre 2023 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP”. **Soportes carpeta 1:** Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.18 Registro Bogotá trabaja Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.19 Registro confirmación
10. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente, de conformidad con el artículo 5° del Decreto Distrital 381 del 2020.	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2023-IE-33041 y No. 2 radicado 2024-IE-07582, remitidos a la Subdirección de Contratación. Igualmente, las evidencias se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II, Numeral 7, ejecución del contrato, identificadas con el nombre o carpeta “1. Informe de supervisión Octubre-Noviembre 2023 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP” y “2.1 Informe de supervisión Diciembre 2023-Febrero 2024 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP” **Soportes carpeta 1:** Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.20 Capacitación Brayan Lerma Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.21 Capacitación Geraldine Sánchez Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.22 Capacitación Jeison Gamba **Soportes carpeta 2:** Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.10 Jeison Gamba Ruta: Obligaciones técnicas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 1.11 Geraldine Sánchez

OBLIGACIONES AMBIENTALES	
1. Entregar al finalizar la ejecución del contrato el Centro Distrital de Salud y las Sedes en administración totalmente limpias, sin residuos, sustancias, elementos peligrosos o sobrantes.	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2023-IE-33041 y No. 2 radicado 2024-IE-07582, remitidos a la Subdirección de Contratación. Igualmente, las evidencias se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II, Numeral 7, ejecución del contrato, identificadas con el nombre o carpeta "1. Informe de supervisión Octubre-Noviembre 2023 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP" y "2.1 Informe de supervisión Diciembre 2023-Febrero 2024 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP" **Soportes carpeta 1:** Ruta: Obligaciones ambientales/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 2.1 Registro fotográfico 1 Ruta: Obligaciones ambientales/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 2.2 Registro fotográfico 2 **Soportes carpeta 2:** Ruta: Obligaciones ambientales/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 2.1 Registro fotográfico 1 Ruta: Obligaciones ambientales/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 2.2 Registro fotográfico 2
2. Garantizar, si a ello hubiere lugar, para la ejecución del contrato, que dará cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. 746 de 2019 "Por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la utilización del asbesto y sus productos derivados en los contratos de obra pública en Bogotá D.C." referente a la prohibición del uso de elementos y productos que contengan la fibra de asbesto y/o sus derivados; y que igualmente promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud en armonía con lo establecido en la Ley.	Para la ejecución del contrato no se hizo uso de elementos y productos que contengan la fibra de asbesto y/o sus derivados.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER HSEQ	
1. Cumplir taxativamente con la normatividad vigente sobre Seguridad y Salud en el trabajo (SST), por lo cual, en todos los lugares donde efectúen trabajos o labores, debe señalizarse, delimitar áreas de trabajo y zonas de circulación. Con el ánimo de mitigar riesgos, se informará a la Entidad con antelación, el inicio de cualquier actividad, con el fin de socializar la información con los colaboradores de la Entidad que puedan ser afectados	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2023-IE-33041 y No. 2 radicado 2024-IE-07582, remitidos a la Subdirección de Contratación. Igualmente, las evidencias se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II, Numeral 7, ejecución del contrato, identificadas con el nombre o carpeta "1. Informe de supervisión Octubre-Noviembre 2023 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP" y "2.1 Informe de supervisión Diciembre 2023-Febrero 2024 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP" **Soportes carpeta 1:** Ruta: Obligaciones HSEQ/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 3.1 Registro fotográfico 1 Ruta: Obligaciones HSEQ/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 3.2 Registro fotográfico 2 **Soportes carpeta 2:** Ruta: Obligaciones HSEQ/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 3.1 Registro fotográfico 1 Ruta: Obligaciones HSEQ/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 3.2 Registro fotográfico 2

2. Suministrar los elementos de protección individual (E.P.I) al personal técnico que se requiera para la ejecución del objeto contractual y sus obligaciones y actividades pactadas y dar cumplimiento a los requerimientos de HSEQ que el SIG de la SDS tenga establecidos.	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2023-IE-33041 y No. 2 radicado 2024-IE-07582, remitidos a la Subdirección de Contratación. Igualmente, las evidencias se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II, Numeral 7, ejecución del contrato, identificadas con el nombre o carpeta “1. Informe de supervisión Octubre-Noviembre 2023 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP” y “2.1 Informe de supervisión Diciembre 2023-Febrero 2024 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP” **Soportes carpeta 1:** Ruta: Obligaciones HSEQ/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 3.3 Acta de entrega Geraldine Sánchez Ruta: Obligaciones HSEQ/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 3.4 Acta de entrega Brayan Lerma Ruta: Obligaciones HSEQ/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 3.5 Acta de entrega Kareen Forero **Soportes carpeta 2:** Ruta: Obligaciones HSEQ/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 3.3 Acta de entrega Geraldine Sánchez Ruta: Obligaciones HSEQ/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 3.4 Acta de entrega Jeison Gamba
3. Informar mediante oficio al momento de suscribir el acta de inicio quien es el responsable de la gestión SST de su organización.	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2023-IE-33041, remitidos a la Subdirección de Contratación. Igualmente, las evidencias se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II, Numeral 7, ejecución del contrato, identificadas con el nombre o carpeta “1. Informe de supervisión Octubre - noviembre 2023 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP” **Soportes carpeta 1:** Ruta: Obligaciones HSEQ/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 3.6 Responsable SST
4. El personal del oferente no podrá realizar actividades en estado de post alicoramiento o bajo el consumo de sustancias psicoactivas, en caso de evidenciarse que el colaborador del oferente se encuentra en alguna de estas situaciones, la Secretaría Distrital de Salud procederá a informar al contratista para que realice el retiro del colaborador de las instalaciones.	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2023-IE-33041 y No. 2 radicado 2024-IE-07582, remitidos a la Subdirección de Contratación. Igualmente, las evidencias se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II, Numeral 7, ejecución del contrato, identificadas con el nombre o carpeta “1. Informe de supervisión Octubre-Noviembre 2023 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP” y “2.1 Informe de supervisión Diciembre 2023-Febrero 2024 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP” **Soportes carpeta 1:** Ruta: Obligaciones HSEQ/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 3.7 prueba de alcoholemia 1 Ruta: Obligaciones HSEQ/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 3.8 prueba de alcoholemia 2

	Soportes carpeta 2: Ruta: Obligaciones HSEQ/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 3.5 prueba de alcoholemia
5. Acatar las recomendaciones, procedimientos y restricciones dadas por el departamento de Seguridad y Control para los desplazamientos y estadía en la SDS y demás directrices de SST que se establezcan en el SIG de la SDS.	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2023-IE-33041 y No. 2 radicado 2024-IE-07582, remitidos a la Subdirección de Contratación. Igualmente, las evidencias se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II, Numeral 7, ejecución del contrato, identificadas con el nombre o carpeta "1. Informe de supervisión Octubre-Noviembre 2023 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP" y "2.1 Informe de supervisión Diciembre 2023-Febrero 2024 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP" **Soportes carpeta 1:** Ruta: Obligaciones HSEQ/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 3.9 Solicitud de ingreso personal **Soportes carpeta 2:** Ruta: Obligaciones HSEQ/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 3.6 Solicitud de ingreso personal
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	
1. Suscribir el acta de inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2023-IE-33041, remitidos a la Subdirección de Contratación. Igualmente, las evidencias se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II, Numeral 7, ejecución del contrato, identificadas con el nombre o carpeta "1. Informe de supervisión Octubre - noviembre 2023 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP" **Soportes carpeta 1:** Ruta: Obligaciones Administrativas/ Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 3.10 Acta de inicio
2. Asistir a reuniones periódicas, a través del representante legal o coordinador del proyecto, para la revisión de los alcances y pendientes de la ejecución del contrato	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2023-IE-33041 y No. 2 radicado 2024-IE-07582, remitidos a la Subdirección de Contratación. Igualmente, las evidencias se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II, Numeral 7, ejecución del contrato, identificadas con el nombre o carpeta "1. Informe de supervisión Octubre-Noviembre 2023 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP". **Soportes carpeta 1:** Ruta: Obligaciones Administrativas / Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 3.11 Acta de reunión
3. Enviar las facturas electrónicas dentro de los primeros veinte (20) días calendario de cada mes a la dirección de correo electrónico facturas_sds@saludcapital.gov.co, las cuales deben señalar: número y vigencia del contrato, período a cobrar y área de destino.	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2023-IE-33041 y No. 2 radicado 2024-IE-07582, remitidos a la Subdirección de Contratación. Igualmente, las evidencias se encuentran publicadas en la

	plataforma SECOP II, Numeral 7, ejecución del contrato, identificadas con el nombre o carpeta "1. Informe de supervisión Octubre-Noviembre 2023 SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS.ZIP". **Soportes carpeta 1:** Ruta: Obligaciones Administrativas / Ruta: Obligaciones técnicas/ Anexo 3.12 Factura

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SERVICIOS GEOLÓGICOS INTEGRADOS S.A.S:

Se deja constancia que el contratista, SERVICIOS GEOLÓGICOS INTEGRADOS S.A.S, ha recibido la suma de Ocho millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos treinta y dos pesos M/CTE ($ 8.152.832) IVA INCLUIDO por concepto de la ejecución del contrato 5388764, de acuerdo con el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera:

No. de pago	valor pagado	Observaciones
Primer pago	$ 4,076,416.00	Orden de pago numero 332189
Segundo pago.	$ 4,076,416.00	Orden de pago numero 326999
Total	$ 8,152,832.00	

Anticipo y forma de amortización: No aplica

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA SERVICIOS GEOLÓGICOS INTEGRADOS S.A.S, arroja los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$8,152,833.00
VALOR ADICIÓN No.1	$0.0
VALOR TOTAL	$8,152,833.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$8,152,832.00
VALOR TOTAL PAGADO	$8,152,832.00
*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0.0
SALDO A FAVOR DEL FFDS	$1,00
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	$1,00

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que el CONTRATISTA SERVICIOS GEOLÓGICOS INTEGRADOS S.A.S, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Existe un saldo a favor del FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud.

Lo anterior en consideración a que el valor facturado por el contratista fue de $ 4.076.146.50 y que mediante notas crédito se redondeo esta cifra a $ 4.076.146, al finalizar la ejecución del contrato se obtuvo un (1.0) centavo a favor del FFDS.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes ____ Certificación del Revisor Fiscal X Representante Legal ___, presentadas por el CONTRATISTA SERVICIOS GEOLÓGICOS INTEGRADOS S.A.S, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral respecto de lo pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato debidamente aprobadas en plataforma del Secop II, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado:

Garantía N° 15-46-101036086, Anexo: 0 **Expedida por**: Seguros del estado S.A

Amparo	Vigencia	Valor
Cumplimiento del Contrato	desde 20/09/2023 hasta 31/07/2024	$ 815,283.30
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	desde 20/09/2023 hasta 31/01/2027	$ 407,641.65
Calidad del servicio	desde 20/09/2023 hasta 31/07/2024	$ 815,283.30

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES: No Aplica

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS, según corresponda:

Que el objeto contratado fue cumplido por el CONTRATISTA SERVICIOS GEOLÓGICOS INTEGRADOS S.A.S y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de supervisión, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES: No Aplica

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN: No Aplica

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

- *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los 08 del mes de julio de 2024



Firmado digitalmente por Diego fernando Trujillo Gonzalez
Fecha: 2024.07.10 16:02:36 -05'00'

DIEGO FERNANDO TRUJILLO GONZALEZ
Profesional Universitario Código 219 Grado 9

Elaboró: Fabian Parra Paez- Contratista Subdirección de Bienes y Servicios FABIAN PARRA
Aprobó: Guillermo Alberto Solano- Contratista Subdirección de Bienes y Servicios